







Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – "Next Generation EU"

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

COMPOSICIÓN DE LA MESA

#### PRESIDENTA:

Dña. Emma Asunción Vera Rivero.

# REPRESENTANTE DE LA INTERVENCIÓN GENERAL:

Dña. Amparo Rosales Fabras.

# REPRESENTANTE DEL SERVICIO JURÍDICO:

D. Bernardo Hernández Granados.

### **VOCALES:**

Dña. José Riquelme Barrios Álvarez.

Dña. Rodrigo Blanco Melián.

#### **SECRETARIA:**

Dña. Ana María Molina Pérez.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 11:00 horas (hora peninsular) del día 6 de marzo de 2024, se reúne la Mesa de Contratación, a través de la Sala Virtual del Instituto Canario de la Vivienda, designada al efecto para proceder a la apertura digitalmente de los archivos electrónicos para la contratación administrativa del servicio consistente en la "redacción de proyectos y dirección facultativa de la rehabilitación energética y mejoras de la accesibilidad de seis grupos de viviendas protegidas de promoción pública, que incluye subproyectos de instalaciones eléctricas de baja fontanería tensión, instalación de instalaciones térmicas, estudio de seguridad y dirección de obra del proyecto, direcciones de obras de los subprovectos de instalaciones, así como la coordinación de seguridad y salud a ejecutar en Añaza, en el término municipal de Santa Cruz de Tenerife en la provincia de Santa Cruz de Tenerife". EXPEDIENTE: SERV-PAO-MRR.P1.C2.I01-03/23, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (1.456.203,65€), incluido el IGIC.

Reunida la Mesa Virtual de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, manifiestan que no tienen conflicto de intereses que pueda comprometer la imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 de la LCSP, la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses – DACI (anexo IX) y en aplicación de lo dispuesto en la cláusula 11.2 del

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16 Edificio Daida, Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18 Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª. 38071 Las Palmas de Gran Canaria

1

Fecha: 07/03/2024 - 10:53:16 Fecha: 07/03/2024 - 07:46:59

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EMMA ASUNCION VERA RIVERO - JEFE CONSTRUCCION Y SEGUIMIENTO ANA MARIA MOLINA PEREZ - TÉCNICO

W. I. E. K. E. I. E. G. 1100

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

07vw606U65wloUIVcqbCvgqjfa7IrRgrd











Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, obrando en el expediente dicho documento rellenado y firmado individualmente, así como publicado en el perfil del contratante.

Sin embargo, no se ha podido efectuar el análisis sistemático y automatizado del riesgo de conflicto de interés entre los participantes, órgano de contratación y miembros del órgano de asistencia, llevando a cabo el cruce de datos, tal como establece la cláusula 17 del Pliego, al existir problemas técnicos con los programas Minerva y CoFFEE, acordando dejar pendiente el cruce de datos para cuando los problemas técnicos sean resueltos y, si en ese momento, surgiera algún conflicto, se procederá a anular lo realizado hasta este momento, acordando la retroacción de las actuaciones, con lo que la Sra. Presidenta ordena el comienzo del acto, que se desarrolla de la siguiente forma:

Inicialmente se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de la adecuación del procedimiento y modalidad contractual, así como la previa acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente, dejándose constancia en acta, que el procedimiento y modalidad se adecúan a la legalidad vigente, y que existe documento contable RC con número de captura 0000011876 y documento contable A con número de captura 0000012011, acreditativo de la existencia de crédito disponible para la presente contratación.

La Secretaria de la Mesa, da lectura del anuncio de fecha 16 de enero de 2024, de convocatoria del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (publicación en el DOUE el 16 de enero de 2024).

Tras comprobación de la Plataforma de Contratación, resulta que se han presentado las siguientes empresas licitadoras, según detalle siguiente:

LICITADOR	CIF/NIF	FECHA - HORA presentación oferta
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	B91657692	26/02/2024 – 14:55 h.
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	A29021334	29/02/2024 – 20:49 h.
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	A29021334	29/02/2024 – 20:53 h.
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	B76662014	29/02/2024 – 16:49 h.
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L.	B38944864	29/02/2024 - 21:32 h.
Estudi Oliver Arquitectes, S.L.P.	B57598716	29/02/2024 - 21:46 h.
Galán Lubascher Arquitectos, S.L.P.	B84072602	29/02/2024 - 16:11 h.
Grupo INASCAN, S.L.	B76545698	29/02/2024 – 23:19 h.
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	A24036691	29/02/2024 - 12:14 h.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16 Edificio Daida, Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18 Edificio Usos Múltiples II. Planta 1ª 38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea — "Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EMMA ASUNCION VERA RIVERO - JEFE CONSTRUCCION Y SEGUIMIENTO ANA MARIA MOLINA PEREZ - TÉCNICO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 07vw606U65wloUIVcqbCvgqjfa7IrRgrd















LICITADOR	CIF/NIF	FECHA - HORA presentación oferta
Relational Urbanism Architects	718728	29/02/2024 - 23:43 h.
UTE 6 VIV Bonilla González Toro Rivero	42875946J	29/02/2024 – 17:29 h.
UTE Fuentes Vara	78568186W	29/02/2024 – 19:02 h.

en el período comprendido entre el día 16 de enero de 2024 y las veintitrés horas y cincuenta y nueve minutos (hora peninsular) del día 29 de febrero del año en curso, ambos inclusive.

A continuación, tras la apertura del **ARCHIVO ELECTRÓNICO NÚMERO 1** presentado por las empresas licitadoras, verificando si contiene todos los documentos exigidos, al amparo de lo establecido en la Cláusula 15.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda declarar admitidos a los siguientes licitadores concurrentes:

LICITADOR	LOTES
Argenia Ingeniería y Arquitectura, S.L.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L. (*)	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Grupo INASCAN, S.L.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Investigación y Control de Calidad, S.A.U. (INCOSA)	1, 2, 3, 4, 5 y 6
UTE 6 VIV Bonilla González Toro Rivero	1, 2, 3, 4, 5 y 6

(\*) Consta que la licitadora Ecosistemas Virtuales y Modulares, S.L. se presenta a la licitación, con compromiso de constitución en UTE en caso de ser adjudicataria de alguno de los lotes a los que licita, con la entidad D. Juan Pedro Salcedo García, constituyendo la UTE EVM-Salcedo.

Asimismo, acuerda constatar la existencia de defectos subsanables en la documentación electrónica de las empresas licitadoras,

LICITADOR	LOTES
Desarrollos Urbanos San Juan de la Rambla, S.L.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Estudi Oliver Arquitectes, S.L.P.	1, 2, 3, 4, 5 y 6
Galán Lubascher Arquitectos, S.L.P.	2, 3, 4, 5 y 6
Relational Urbanism Architects	1, 2, 3, 4, 5 y 6
UTE Fuentes Vara	1, 2, 3, 4, 5 y 6

requiriéndoles lo siguiente:

\* Licitador Desarrollos Urbanos San Juan de La Rambla, S.L.: Los DEUC de los subcontratistas deberán ser aclarados, toda vez que responden afirmativamente indicando que se basan en la solvencia de otras entidades - parte II, C del DEUC. También han de aportar los

> C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16 Edificio Daida, Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife

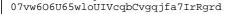
C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18. Edificio Usos Múltiples II, Planta 1ª 38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea – "Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EMMA ASUNCION VERA RIVERO - JEFE CONSTRUCCION Y SEGUIMIENTO ANA MARIA MOLINA PEREZ - TÉCNICO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

















DEUC de Dña. Nuria Magriña Solé y D. Pedro Francisco Rodríguez Peña de conformidad con la cláusula 15.1.2 del PCAP. Además, deberá aportar el Anexo XI debidamente cumplimentado. Y, por último, deberá completar adecuadamente el Anexo I, especificando los medios personales (nombre de la persona física - entidad) y materiales.

- \* Licitador Estudi Oliver Arquitectes, S.L.P.: Debe aportar el DEUC de la empresa subcontratista, esto es, Grimalt Nadal Consulting, S.L.P., de conformidad con la cláusula 15.1.2 del PCAP. Debe aportar el Anexo XI debidamente cumplimentado.
  - \* Licitador Galán Lubascher Arquitectos, S.L.P.: Debe aportar el Anexo XI completo.
- \* Licitador Relational Urbanism Architects: Debe aclarar la relación de Prisma Ingenieros, S.L. y Constante Solar, S.L. con la licitadora Relational Urbanism Architects. Además, deberá completar el Anexo I en relación a los medios materiales y personales.
  - \* Licitador UTE Fuentes Vara: Debe aportar el Anexo XI debidamente cumplimentado.

De lo expuesto anteriormente, los miembros de la Mesa de Contratación, acuerdan que se solicite la subsanación documental, otorgándole un plazo de tres (3) días naturales que vence, a las diecisiete horas (hora peninsular) del día 9 de marzo de 2024, contados a partir de la publicación del requerimiento en la Plataforma de Contratación del Sector Público, para que las mencionadas empresas licitadoras, admitidas provisionalmente, subsanen la documentación requerida, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, quedando convocada la Mesa de Contratación para el día 12 de marzo de 2024, a las 11:00 horas (hora peninsular), para el análisis de la documentación subsanatoria y proceder a la apertura del archivo electrónico n.º 2 relativa a los criterios de adjudicación número 1 de la cláusula 12.2.1 del PCAP, no valorables objetivamente mediante cifras o porcentajes, relativa a la calidad de la solución técnica presentadas por las empresas licitadoras finalmente admitidas, de conformidad con la Cláusula 15.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el lugar al principio señalado, siendo las trece horas y treinta y ocho minutos (hora peninsular), de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA,

LA PRESIDENTA.

Ana María Molina Pérez.

Emma Asunción Vera Rivero.

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16 Edificio Daida, Planta 1ª. 38071 Santa Cruz de Tenerife

C/. Profesor Agustín Millares Carló, nº 18 Edificio Usos Múltiples II. Planta 1ª 38071 Las Palmas de Gran Canaria

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia - Financiado por la Unión Europea — "Next Generation EU"

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

EMMA ASUNCION VERA RIVERO - JEFE CONSTRUCCION Y SEGUIMIENTO ANA MARIA MOLINA PEREZ - TÉCNICO

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\_doc?codigo\_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

